ACTA N°

FECHA: Bogotá, marzo, 21 de 2023.

HORA: 2+30 pm

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Antonia Santos

TEMA: Divulgación del programa uso eficiente de energía y la política cero desperdicio de energía

ASISTENTES: Ver listado anexo

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Divulgación del programa uso eficiente de energía
3. Política cero desperdicio de energía
4. Cierre

DESARROLLO:

1. Siendo las 2+30 pm se da la bienvenida al talento humano se explica dinámica de la actividad.

2. Divulgación del programa uso eficiente de energía

Objetivo: Definir las directrices para el desarrollo de estrategias que promuevan el ahorro y uso eficiente del recurso energético dentro de la Entidad, y la adopción de buenas prácticas ambientales, tendientes al aumento de la eficiencia energética.

Objetivos específicos

- Generar cambios culturales individuales y colectivos frente al comportamiento energético tendientes al uso racional de la energía generando conductas rutinarias.

- Formular estrategias y métodos de aprovechamiento, con el propósito de conservar los recursos naturales y reducir el consumo de energía, sin disminuir la calidad de los servicios.

- Reducir la demanda energética en las subdirecciones y unidades operativas de la SDIS, desarrollando la implementación gradual de tecnologías verdes.

Alcance

Implementar la Política Cero Desperdicio de Energía en la prestación de los servicios sociales y en el funcionamiento de la entidad, garantizando la reducción del consumo de energía y la optimización del recurso energético.

Estrategias ambientales para Oficinas y unidades operativas

- Los muros internos y techos de todos los predios deben ser de colores claros preferiblemente blanco, con el fin de tener un mejor aprovechamiento de la luz natural. En predios como jardines es recomendable utilizar colores pasteles para los murales permitiendo así el desarrollo cognitivo de los infantes.

- Garantizar progresivamente la sustitución y/o cambio de bombillas incandescentes y tubos fluorescentes T12 a bombillos ahorradores, bombillos LED y/o luminarias fluorescentes con tecnología T5, T8 y/ o LED, en un 25 % por año.

- Incluir en los estudios previos y desarrollo de contratos de construcción de sedes nuevas, la obligación ambiental de instalar sensores de movimiento en zonas de poco flujo de personal como corredores y baños, donde la iluminación no sea permanente.

- Garantizar que en los contratos de adquisición de bienes de equipos eléctricos y

electrónicos tengan el certificado ENERGY STAR, el cual ayuda en la reducción del consumo de energía y a su vez reduce el potencial de gases efecto invernadero en caso de generación eléctrica vía termoeléctrica.

- Todas las unidades operativas de la SDIS deben participar en "EL APAGÓN AMBIENTAL", el cual consiste en apagar las luces y aparatos electrónicos por una hora, el día ocho (8) de cada mes, en horario de 8 a 9 de la noche.

- Garantizar que todas las pantallas de computador de la Entidad, sean configuradas para la suspensión tras diez (10) minutos de inactividad.

- Desarrollar en cada unidad operativa una actividad para determinar la cantidad de aparatos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos en horarios no laborales de la SDIS

- Incluir en los estudios previos la implementación de un sistema de energía alternativo dentro de las unidades operativas nuevas de la SDIS, durante la vigencia de la política.

3. Política cero desperdicio de energía

La Política Cero Desperdicio de Energía busca generar una conciencia institucional que se mantenga de forma dinámica, abierta y transversal a cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad, tendientes a reducir la cantidad de energía eléctrica y de combustibles que utilizamos, pero conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios. De igual forma, mediante la adopción de fuentes energéticas sustentables no convencionales y contando con la participación de los funcionarios, contratistas, participantes y partes interesadas, en el desarrollo de estrategias que permitan potencializar el uso racional del recurso, se pretende incrementar los aspectos positivos identificados, contrarrestar el daño ambiental y disminuir la huella de carbono generada por la Entidad.

4. Se finaliza divulgación despejando dudas e inquietudes.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
ninguno		
ninguno		

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Martha Torres- Aux Enfermería

FECHA: 21-03-2023	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DIVULGACION DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGIA Y LA POLITICA CERO DESPERDICIO DE ENERGIA	RESPONSABLE: MARTHA TORRES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Divulgación del programa uso eficiente de energía y la política cero desperdicio de energía Lugar: CCT Antonia Santos Fecha y hora: 21-03-2023 2:30pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mary S. Peralta	53153744	CCT Antonia Santos	AUX Cocina	— o —	3154141463	Mary Peralta
2	Tatiana Barajal Alba	1022416242	CCT Antonia Santos	Ca Documental	—	3227748989	Tatiana B
3	Pisney Vega	2067903224	CCT Antonia Santos	S Generales	— o —	3209735435	[illegible]
4	Miriam Rodríguez	46366486	C.C.T Antonia Santos	Técnico Eléctrica	—	3103461418	[illegible]
5	Marleny Hernandez	52'133.223	C.C.T Antonia Santos	auxiliar cocina	— o —	3138776598	Marleny H
6	Natalia Roveda Niño	53015376	C.C.T Antonia Santos	Auxiliar	— o —	3105506503	Natalia Roveda
7	Boris Pacheco G	72012513	CCT ANTONIA SANTOS	[illegible]	boris[illegible]2006@gmail.com	3008028372	[illegible]
8	Martha Torres	41920133	CCT Antonia Santos	Auxiliar Enfermería	— o —	3208239810	[illegible]
9	LEONARDO RODRÍGUEZ	1012366261	CCT ANTONIA SANTOS	PSICOLOGO	— o —	3112887029	L RODRÍGUEZ

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner